

HECHO ESENCIAL

CINTAC S.A.
Sociedad Anónima Abierta

Santiago, 10 de noviembre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9°, e inciso 2° del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y lo previsto en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, informo a usted como Hecho Esencial que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 92 bis de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 533 de esta Comisión, con esta fecha, Cintac S.A., tomó conocimiento que su sociedad matriz, CAP S.A. aprobó su Política General de Elección de Directores en sus sociedades filiales. Dicha política fue aprobada en la sesión del directorio de CAP S.A. con fecha 6 de noviembre de 2025.

Saluda atentamente,

Firmado por:

9905F91C43ED46A
Vicente Smith Amunátegui
Gerente General
CINTAC S.A.

cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile